

Público en General.

Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la ***Inexistencia de modificaciones al presupuesto institucional en el período de enero, febrero y marzo del 2023*** al que se refiere el artículo 10 numeral 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que expresa: "(...) Asimismo se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen al presupuesto, inclusive las transferencias externas y las que por autorización legislativa se puedan transferir directamente a organismos de distintos ramos o instituciones administrativas con la finalidad de cubrir necesidades prioritarias o imprevistas".

Y para hacerlo de conocimiento general firmo y extiendo la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande
Oficial de Información
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador